

# MISAEL S. A.

Guayaquil, 10 de mayo del 2016

Señores.

**Superintendencia de Compañías**

**Ate: Subdirección de Registro de Sociedades**

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Mediante la presente entregamos a ustedes, en copias notarialmente certificadas, los documentos emitidos en idioma inglés y traducido al idioma castellano por la traductora señora Melisa Intriago Cuesta, siguientes:

- ✓ Certificado Notarial autorizado el 05 de marzo del 2016 por el Notario Público de Londres, señor Koddus Ali.
- ✓ Apostilla que autentica la firma del Notario Público de Londres, Inglaterra señor Koddus Ali.
- ✓ Certificado de Responsabilidad de CERTEL OVERSEAS S.A. LTD, otorgado por el Agente Registrador VGV (UK) LTD., en Londres el 08 de marzo del 2016.
- ✓ Poder Notarial otorgado el 08 de marzo del 2016 en Londres, Reino Unido, por CERTEL OVERSEAS S.A. Sociedad Británica de responsabilidad limitada, representada por su Agente Registrado, Marco Grauso, a favor de los señores Juan Pablo Ortiz Palacios y Jaime Alfonso Ortiz Palacios, ciudadanos del Ecuador.

Los indicados documentos legales traducidos, certificados y apostillados justifican que la compañía CERTEL OVERSEAS S.A. LTD., que es accionista de la compañía ecuatoriana MISAEL S. A., ha sido y se encuentra redireccionada en su domicilio desde el 08 de marzo del 2016 a Londres, Reino Unido y desde entonces dicha empresa existe bajo las provisiones de las compañías del Reino Unido, Act 2006 con número de compañía 10048855 y domicilio en 5B Sandringham Road, E8 2LR, Londres, Reino Unido.

Sírvanse agregar esta información al expediente de la compañía MISAEL S. A. y actualizar la misma en la correspondiente página web de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Juan Pablo Ortiz Palacios  
Presidente Ejecutivo

09 0 9616773

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

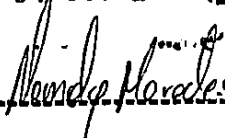
**RECIBIDO**

07 JUN 2016

HORA:  
10:43

Receptor:

Firma:



**RECIBIDO**

11 MAY 2016

Sr. Carlos Arce D.  
C.A.U. - GYE

Acta Formulario